

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	446
FECHA:	18/10/2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:05 – 20:21 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<p>Luz del Carmen Godínez González (Presidenta) presencial a las 17:00</p> <p>María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) presencial a las 17:00</p> <p>Diego Santiago Carrillo Garibay (Consejero Propietario) presencial a las 17:00</p> <p>Víctor Hugo López Martínez (Consejero Propietario) presencial las 17:00</p> <p>Cinthya Muñoz Berber (Consejera Propietaria) presencial a las 17:40.</p> <p>María del Carmen Franco Montiel (Consejera Propietaria), presencial a las 17:00.</p> <p>Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria) virtual a las 17:00.</p>	<p>Gabriela Ibarra Yepiz (Consejera Suplente) Virtual a las 17:00 y en funciones de titular¹ a partir de ese momento, hasta 18:55².</p> <p>María Luisa Jiménez Ruiz. (Consejero Suplente), Presencial a las 17:00 y en funciones de titular,³ a partir de ese momento.</p> <p>José Manuel Torres Moreno (Consejero Suplente) virtual a las 17:02, y en funciones de titular a partir de ese momento⁴.</p> <p>Jorge Armando Saavedra Gutiérrez (Consejero Suplente) presencial de las 17:00-19:50.</p>

2. RESUMEN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

- **AF1/446/23 (de interés legal).** La presidenta Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria 446, quedando formal y legalmente instalada.⁵

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- **AF2/446/23 (de interés legal)**

El orden del día.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria 445
- IV. Informe del Estado del edificio por parte de Protección Civil y Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.
- V. Presentación de la propuesta de modificación del presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2023, para su aprobación.
- VI. Presentación de informe de actividades de la secretaria ejecutiva
- VII. Presentación de informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas
- VIII. Propuestas de temas a tratar

¹Se citó dentro del minuto 00:07:18-00:07:30

²Se citó dentro del minuto 01:51:21-01:51:48

³Se citó dentro del minuto 00:06:16-00:06:35.

⁴Se citó dentro del minuto 00:06:55-00:07:07.

⁵Se citó dentro del minuto 00:07:34-00:07:42.

- IX. Asuntos varios
- X. Cierre de la sesión

Se Aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto⁶.

- **AF3/446/23 (de buenas prácticas)** La consejera María del Socorro Piña Montiel, propone que dentro del orden del día se presenten los temas aplazados, con el objeto de no dejar agenda pendiente, del mismo modo la presidenta Luz del Carmen Godínez González, planteó que la Secretaria Técnica elabore un cuadro en Excel, en el que se advierta el asunto y el estatus del mismo, a efecto de poner a la vista los mismos y así desahogarlos en la sesión

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, señaló también, que está pendiente el seguimiento de los Criterios Generales de Actuación, de ahí que, solicita se tomen en consideración y seguimiento a la mesa de trabajo para tales efectos, la consejera María del Socorro Piña Montiel refiere, se tome acuerdo, por lo menos para nombrar el grupo de consejeros para el estudio y cuenta de dichos criterios, la presidenta Luz del Carmen Godínez González, propone que se cite por parte del Consejo Ciudadano, día y hora para poder entrar al análisis de dichos Criterios.

III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 445.

- **AF4/446/23 (de interés legal)** que acorde al artículo 23 del Reglamento interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se aprueba por mayoría de 05 votos a favor y tres abstenciones⁷ del Consejo Ciudadano, la Sesión Ordinaria 445, con base en la votación que a continuación se cita de las Consejeras y Consejeros:

- ✓ **Fharide Acosta Malacon**, Consejera Propietaria (**Se abstiene**)⁸, en virtud a que, no estuvo presente en la Sesión ya que tuvo problemas para conectarse
- ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (**Se abstiene**)⁹.
- ✓ **María del Carmen Franco Montiel** Consejera Propietaria (**A favor**)¹⁰
- ✓ **Víctor Hugo López Martínez**, Consejero Propietario (**A favor**)¹¹.
- ✓ **José Manuel Torres Moreno** Consejero Suplente en funciones de propietario (**Se abstiene**)¹²
- ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (**A favor**)¹³.
- ✓ **Diego Santiago Carrillo Garibay**, Consejero Propietario (**A favor**)¹⁴, con las reservas ahí expuestas, así como las observaciones realizadas, a efecto de que se consideren.
- ✓ **María Luisa Jiménez Ruíz**, Consejera Suplente en funciones de propietaria (**A favor**)¹⁵
- ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (**A favor**)¹⁶.

IV. INFORME DEL ESTADO DEL EDIFICIO POR PARTE DE PROTECCION CIVIL Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por unanimidad se concede el uso de la voz al primer comandante de la Unidad de Protección Civil del Estado de Jalisco, ciudadano **Juan Pablo Velazco** mismo que refiere lo siguiente:

⁶Se citó dentro del minuto 00:13:26-00:14:29.

⁷Se citó dentro del minuto 00:16:54-00:17:22.

⁸Se citó dentro del minuto 00:15:36-00:15:51.

⁹Se citó dentro del minuto 00:15:53-00:16:00.

¹⁰Se citó dentro del minuto 00:16:06-00:16:14.

¹¹Se citó dentro del minuto 00:16:15-00:16:19.

¹²Se citó dentro del minuto 00:16:20-00:16:24.

¹³Se citó dentro del minuto 00:16:26-00:16:31.

¹⁴Se citó dentro del minuto 00:16:31-00:16:42.

¹⁵Se citó dentro del minuto 00:16:43-00:16:50.

¹⁶Se citó dentro del minuto 00:16:51-00:16:53.

Para la Dirección de Protección Civil del Estado de Jalisco es muy importante salvaguardar la vida de la población en general, de los bienes y entorno, por lo que al estar trabajando con esta institución alrededor de dos o tres meses en la evaluación y diagnóstico del inmueble que ocupa la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de tal suerte que se han podido advertir algunos riesgos, principalmente el riesgo de incendio, ya que la instalación eléctrica está fuera de norma, hablamos del sistema fijo contra incendio a base de hidrantes, es decir, algunos circuitos se encuentran sobre cargados, no se tiene un diagrama unifilar de la potencia que tiene cada línea, tampoco se cuenta con bitácoras del *status* que guardan las instalaciones, ello con el objeto de garantizar su óptimo funcionamiento en caso de que se suscite alguna emergencia, no obstante lo anterior se ha venido trabajando el programa interno de protección civil ya que este es el instrumento rector de todas las actividades que en materia de protección civil se llevan dentro del inmueble, cabe mencionar que con ello se puede hacer un diagnóstico a través de un simulacro de evacuación en el que se establezcan los tiempos para afrontar algún incidente durante esa eventualidad.

La Norma Oficial Mexicana para casos de incendio la 02 de la STPS, para caso de incendio, establece un tiempo óptimo de 3.00 min. Máximo para la evaluación, y propone contar con simulacros para revisar ese tiempo, ya que hay un número importante de empleados. El primer comandante considera necesario contar con un sistema de protección audible y visible que sea capaz de alertar de un riesgo o un siniestro en un momento dado. Así también el comandante propone la capacitación a fin de que integre mediante Acta constitutiva de la unidad interna de protección civil, estos serán el primer respondiente en caso de alguna situación interna, esto es, en los cuatro rubros básicos, como lo son, el de primeros auxilios, búsqueda, rescate, evacuación, así como control y combate de incendio.

Reitera la importancia de revisión de instalaciones para actualizar sus riesgos con base en las normas oficiales mexicanas y a partir de allí, llevar una calendarización de revisión mediante bitácoras de mantenimiento y operación del edificio a fin de garantizar que sus equipos están en óptimas condiciones, termino diciendo que el edificio estructuralmente está en buen estado, sin embargo, se deberá convalidar con el personal de SIOP, de nuestra parte cabe mencionar que no se encontró ningún peligro que en este momento represente un riesgo para la seguridad y estabilidad de la estructura, sin embargo, las normas y los reglamentos vigentes de construcción y los criterios sísmicos actuales, es muy probable que, si se tenga que hacer alguna adecuación, algún reforzamiento y sobre todo para caso de sismo.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay¹⁷, preguntó a que se refiere con la red hidráulica contra incendios y que costo implicaría dicha red; es decir, en términos de lo que involucra y con base en lo que se presentó, se habla de una infraestructura costosa, como puede ser el sistema de bombeo contra incendios, ante esto, que alternativas existen, cuando por cuestión de recursos no es posible obtenerla de inmediato, cuál sería la forma preventiva complementaria para suplir de momento esta circunstancia, sería en este caso poder implementar las áreas de seguridad interna o preventivas como las brigadas contra incendios o de primeros auxilios, lo pregunto, porque en caso, de que tome tiempo reparar, tener en cuenta el tipo de alternativas complementarias existentes que puedan subsanar de forma inmediata estas medidas.

El primer comandante refiere que la Norma Oficial Mexicana, deja muy pocas opciones y solamente se ofrecen dos alternativas, nivel de riesgo ordinario o nivel de riesgo alto, tiene que ver con la superficie construida y cantidad de productos inflamable y material sólido combustible, esto bajo un valor de 15 mil kilos o más, estableciendo que cada persona dentro de su centro de trabajo se le asignan hasta 60 kilos, por lo que, si se tienen 200 personas en el inmueble por 60 kilos, casi se estaría llegando al nivel de los 15 mil kilos, del mismo modo, el primer comandante señaló que, el riesgo si es gestionable para que podamos contener alguna situación de incendio, sin embargo si tenemos las instalaciones inadecuadas y no son los circuitos y calibre apropiados, se cuenta con una probabilidad de incendio, aunado al material sólido combustible que se encuentra en los diferentes departamentos aumenta el nivel de peligro, por lo que la única alternativa es habilitar de manera adecuada las instalaciones eléctricas con el objeto de que no exista un sobrecalentamiento, para el caso del material sólido inflamable, como las alfombras, se puede aplicar un líquido que retarde el fuego, pero también, se debe tener un buen sistema de alertamiento, con detecciones de incendio autónomas, para poder apagar el fuego a tiempo a través de extintores, de lo contrario, se insiste en que se habilite el

¹⁷Se citó dentro del minuto 00:25:11-00:32:06

sistema hidráulico, ya que el edificio cae en la categoría de riesgo de incendio alto.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pregunta,¹⁸ señaló que, si el sistema hidráulico ya existente en el edificio, puede ser rehabilitado, sin tener que invertir en un sistema nuevo, en atención a ello, el primer comandante refirió que hay que hacer una evaluación del estado en el cual se encuentran la bomba, la cisterna y el sistema de bombeo, además de precisar las zonas de mayor riesgo para la instalación de hidrantes.

El primer comandante Juan Pablo Velazco refiere en respuesta a la consejera María del Socorro Piña Montiel que, aunque existe la unidad interna de protección civil aún no cuenta con registro, pues aún no se emite el visto bueno del programa interno de protección civil, ya que no se ha cumplimentado el programa interno, es decir si existe la unidad interna y si está conformada, pero se está trabajando para identificar dentro del atlas estatal de riesgo, como un edificio que cuenta con su unidad interna de protección civil.

El consejero José Manuel Torres Moreno¹⁹ preguntó al primer comandante, por el número de la Norma Oficial Mexicana de la que se hace mención, qué secretaría lo emite y cuál es el último año del que se menciona estas recomendaciones

El primer comandante señaló que, es la norma oficial mexicana 002 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el último año de emisión es el 2010.

Sin más comentarios por parte de las Consejeras y Consejeros, se concede el uso de la voz al ingeniero **Salvador Hernández Jiménez**, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, mismos que al respecto señalaron:

Que, desde hace tiempo por parte del personal administrativo de la Comisión, se pidió que se hicieran un dictamen del edificio, de ahí que, se revisó de manera estructural y se encontró estable, sin embargo, hay que entender que es un edificio viejo y ya no cumple con los parámetros para soportar un sismo de intensidad media alta, es decir, el edificio ya no cumple con la norma actual, de esta manera, también, se encontraron muchas deficiencias en el tema hidráulico, se reporta que hay tramos que ya no soportan reparaciones, es decir, a pesar de que se les ha tratado de reparar, tienen fugas frecuentes en virtud a que el drenaje es de hierro fundido y la tubería al no contar ya con soportes adecuados se ha venido colapsado, el tema sanitario no es un tema vital, pero si es un tema de salud.

La red contra incendio está detenida por descompostura de los equipos, el agua es vital para este tipo de edificaciones, sin embargo, también se pueden auxiliar de extintores cada 25 metros; comenta que el sistema eléctrico está colapsado, por lo tanto es preocupante, ya que todos los cableados que actualmente se encuentran no cumplen ya con las demandas de carga eléctrica que tiene el edificio actualmente, de hecho se considera un doble riesgo, en virtud a que, por un lado, la sobrecarga eléctrica, y por el otro, la falta de hidrantes para combatirlo.

Hay tres situaciones a considerar: Agua y drenaje, red contra incendios, tema eléctrico, se emitió un dictamen y se preparó un presupuesto que casi llega a los 16 millones de pesos en la rehabilitación de los sistemas.

V. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA SU APROBACION.

Los consejeros aprueban por mayoría de votos, conceder el uso de la voz a la licenciada **Martha Verónica Quirarte Briseño**, directora administrativa.

Misma que en uso de la voz citó la necesidad de un cambio en las partidas presupuestaria, a efecto de atender los riesgos que representan los problemas del sistema eléctrico, de hidrantes y el transformador. Al

¹⁸La intervención se extiende desde el minuto 32.14-34.33

¹⁹La intervención se extiende desde el minuto 35.55- 37.24

respecto señalo que se cuenta con un ahorro de 2 dos millones 272 mil 378 pesos, además de que en las partidas de electricidad y en la de transformador una cantidad de 4 millones pesos aproximadamente, por lo que se pide el cambio de este recurso a la partida 6 mil, en la que se deberá concentrar la cantidad de 6 millones 7 mil pesos, con lo que se resolvería el riesgo del sistema eléctrico y de hidrantes que aquí fue ya mencionado.

La consejera María del Socorro Piña Montiel²⁰, pregunta se han visto otras alternativas, por ejemplo como gestionar esta misma cantidad para un asunto importante, es decir que otras opciones existen, antes de modificar el presupuesto a dichas partida, y comenta, por qué no se proyectó correctamente el tema de las partidas presupuestales o que paso que ahora tienen que ser modificadas.

La directora administrativa licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño, da cuenta de los desperfectos del edificio, que además, señaló, contar con los dictámenes que fueron emitidos, insiste en que es un tema de necesidad vital y de cuidado del personal que aquí labora, así mismo refirió que este edificio tiene más de 40 años que no ha sido intervenido en sus instalaciones eléctricas, de ahí que, reitera su preocupación y apela al cuidado y la protección del recurso humano para evitar una tragedia, del mismo modo, refirió que se instaló la Unidad Interna de Protección Civil, se mandó capacitar al personal en temas de sismo, fuego y todo lo que se nos pide por parte de protección civil, por último señalo que cambiar lo que se necesita es costoso, sin embargo, la vida y seguridad del personas que aquí laboramos es más importante que todo, cabe hacer mención que mientras más pase el tiempo para reparar dichos riesgos, más costoso será su resarcimiento.

La consejera María del Socorro Piña Montiel, refiere que su pregunta va más bien a que se exploren otras partidas que si se puedan manejar, como ejemplo citó la partida de asimilados, porque no es necesario poner más dinero en un rubro que ya está totalmente cubierto con el personal de base, con atención a ello la directora administrativa, refiere que del sueldo base se está tomando 677 mil pesos, mismo que se ahorra, por un lado, debido a la baja de personal y por el otro, 1 millón de pesos, ahorrado del aguinaldo debido al descuento por la faltas o licencias del personal, también se obtienen ahorros la partida relaciona con el fallecimiento del personal, que afortunadamente para este año no han sido muchos los fallecimientos, así mismo del estímulo del servidor público, que al momento ya se pagó y genero un ahorro de 200 mil pesos.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pregunto, ya existe el convenio con SIOP por parte de la Comisión, ante esto, la directora señalo que primero se debe tener el recurso y luego entonces llevar los trámites correspondientes a efecto de firmar el convenio con la SIOP, la presidenta Luz del Carmen Godínez González, señalo que para disipar las dudas debemos revisar el punto seis del acuerdo que se les hizo llegar, ahí se habla de las ventajas de realizar una colaboración con la SIOP, destaco tres puntos, esta dependencia se encargara de la coordinación de todos los aspectos integrales del proceso, es decir, por un lado, se encargara de: la planeación, la selección de contratistas, la supervisión de obra y la entrega final de ésta, reduciendo así riesgos, al no ser expertos en el tema, así mismo en caso de surgir algún incidente en la ejecución del proyecto la SIOP cuenta con el personal calificado para abordar de manera oportuna y así reducir tiempos para estos casos.

La consejera Fharide Acosta Malacón propone buscar un edificio en comodato y luego entonces vender el edificio central para que con ese dinero se construya en el terreno que está a espaldas por la calle de Morelos, elle cree que esta sería una manera más correcta y efectiva de que se pueda salvaguardar la seguridad de todas y de todos, ya que finalmente el edificio estaría endeble para los sismos y finalmente, recuerda que ya existe un proyecto ejecutivo para construir en el terreno de Morelos, refiere que con base en lo que se ha dicho, es poner dinero bueno al malo y poner en riesgo la seguridad de todos, de ahí que, la mejor opción sería mudarse a otro lugar.

La presidenta Luz del Carmen Godínez González, señalo que el comodato fue la primera opción, sin embargo, no hay edificio que pueda ocupar a todas las personas que aquí trabajamos, señala que no se les entrego proyecto ejecutivo respecto al edificio de Morelos, de hecho, comento la directora administrativa que su acercamiento fue a través de la Secretaria de Administración con el objeto de que se pudiera ver la

²⁰La intervención se extiende desde el minuto 48.03-49.22

forma de un inmueble en comodato sin embargo, no fue posible tener acceso a alguno de ellos, debido a las características y el número de personal que tenemos.

En uso de la voz el consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, refirió²¹ que al ser el Consejo un órgano estrictamente ciudadano, por lo que no es lo mismo que órganos públicos descentralizados, que cuentan con órganos de gobierno y órganos consultivos, conformados por los propios servidores públicos quienes actúan y llevan a cabo esa función de consejo y de supervisiones, es decir, los integrantes de estos colegiados tienen la calidad de servidores públicos, de ahí que, existe esta responsabilidad directa en la toma de decisiones, en el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, refiere que él no es un servidor público, por lo que su facultad es sólo aprobar el anteproyecto de presupuesto, sin que se diga, aprobar las modificaciones a los ejercicios del gasto, esto es así en virtud a que sin pedir autorización al Consejo, tienen la facultad absoluta de hacer modificaciones al presupuesto y sólo se debería informar al consejo de que se están llevando a cabo estas acciones, de hecho existen lineamientos presupuestales para la administración pública que se emiten desde el pasado 30 de enero del 2020, donde se explica la forma en la que se debe llevar a cabo los procesos de adecuaciones presupuestales, en el que se incluye a los órganos constitucionalmente autónomos, es decir, como yo puedo asumir una responsabilidad de modificar 6 millones 700 mil pesos, cuando la ley no me da la facultad para hacerlo, pero aún más, no ostento la calidad de servidor público, se entiende el esfuerzo para tratar las carencias inminentes del edificio, pero no hay necesidad de que para tales efectos el Consejo tenga que aprobar modificaciones, ya que de su parte se pueden hacer los cambios al ejercicio, de hecho los lineamientos, dan cuenta de la forma en que se pueden hacer modificaciones del presupuesto, siendo estas las internas por medio de secretario y a través del Congreso del Estado.

Con relación a ello, se concede el uso de la voz al director jurídico, **Francisco Javier Ulloa Sánchez** y al pie le los siguientes artículos de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos,²² comenta lo siguiente:

Artículo 6. Es procedente el juicio político y menciona los casos, luego el Artículo 5, el cual señala “Podrán ser sujetos de juicio político los diputados del congreso, los magistrados del poder judicial, los jueces de primera instancia, los magistrados del tribunal electoral del Estado, los titulares de las secretarías dependientes del ejecutivo del Estado, el fiscal general, el procurador social, el contralor del Estado, los integrantes de la judicatura, los consejeros electorales, el presidente y los consejeros ciudadanos de la comisión estatal de derechos humanos, el presidente y consejero del instituto de transparencia, así mismo dicha disposición señala que, es procedente el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Luego de leer ambos artículos el director jurídico señala que será voluntad de los consejeros la aprobación de los acuerdos, añade que la ley de disciplina financiera dice “que incurrimos en responsabilidad si se inicia un proceso de licitación sin que haya suficiencia presupuestal, es imposible hacer eso, porque entonces si incurrimos en una responsabilidad” Luego entonces, por ello, es necesario contar en la partida con la suficiencia presupuestal.

El director jurídico Francisco Javier Sánchez, comenta, que no se cuentan con los 16 millones de pesos que se necesita según la SIOP para tener el edificio en óptimas condiciones, sin embargo, no es posible tener dicha cantidad, por lo cual se tomó la determinación de hacerse por etapas, siendo ésta la que apremia a esta Comisión, refiere que esta primera etapa tiene que ver con los 6.5 millones de pesos que se está planeando reunir en una sola partida para que exista la suficiencia presupuestal para poder iniciar el procedimiento que tiene que ver con la contratación para resolver esos problemas que ya hemos tratado.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, refiere que el debate sería en el sentido de saber lo que implica para el Consejo ser un servidor público en lo particular, el discrepa a la afirmación de ser servidores públicos, tal vez la funcione si es social, pero no como un servidor público y atendiendo a ello pues vamos a la propia interpretación que la Constitución dice y señala que el Servidor Público es aquel que percibe una

²¹Se citó dentro del minuto 01:20:10-01:26:35

²²La intervención se extiende desde el minuto 01:37:22-01:40:03

remuneración y nuestro carácter es plenamente honorífico, de hecho el fiscal anticorrupción mediante oficio FECC/10/102/2023, de fecha 23 de febrero del 2023, cito en pocas palabras que el Consejo Ciudadano y los Consejeros no tiene el carácter de servidores públicos.

- **AF5/446/23 (de interés legal)** Desahogado el punto el Secretario Técnico somete a votación el punto de acuerdo que modificación del presupuesto de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2023, para su aprobación²³.

- ✓ Consejera Fharide Acosta Malacón: (**Contra**). Comenta que el sentido de su voto se debe a que por cuestiones técnicas no pudo sumarse a la sesión anterior.
- ✓ Consejera María del Carmen Franco Montiel: (**A favor**). Pide que se le de seguimiento al uso del dinero que se cambiara de partida
- ✓ Consejera María del Socorro Piña Montiel: (**En contra**). Antes quisiera saber la definición de servidor público y no quiere asumir responsabilidades que no le corresponden ni quedarse corta en lo que le correspondería. Además, señala que necesita saber si se han buscado diferentes alternativas para reunir los fondos suficientes para hacer las reparaciones en el edificio
- ✓ Consejero Víctor Hugo López Martínez: (**A favor**). Exhorta a los consejeros a abogar por los derechos humanos. Les recuerda a los consejeros que su función no es hacer las veces de contadores o auditores dentro de la CEDHJ.
- ✓ Consejera Cinthya Muñoz Berber: (**A favor**). Pide que se le comunique el uso y la disposición del dinero.
- ✓ Consejera María Luisa Jiménez Ruiz: (**A favor**). Cuando yo tome protesta como consejera se nos dijo que seríamos servidores públicos, aunque el cargo es honorífico.
- ✓ Consejero José Manuel Torres Moreno: (**En contra**). La ignorancia de la ley no nos exime de la responsabilidad que nos puede generar al momento de quebrantarla. En el Art. 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara en establecer quién es y quien no es servidor público.
- ✓ Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay. La vida democrática de un país es precisamente tener la libertad de poder emitir sus posicionamientos de manera particular y libre, es este, uno de los ejercicios más bonitos que tenemos en este Consejo el hecho de poder decidir y tomar nuestras propias decisiones, siendo este uno de los pasos más importante para el fortalecimiento de la defensa de los derechos humano, por ello bajo las reservas ya expuestas y en términos de lo que ha dicho en esta sesión y en las que le anteceden se declara (**En contra**), de la modificación del presupuesto.
- ✓ Presidenta Luz del Carmen Godínez González: (**A favor**).

Con relación a lo anterior, el Acuerdo que Modifica el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por mayoría de 5 votos a favor y 4 votos en contra.²⁴

VI. PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARIA EJECUTIVA.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del informe de actividades de la secretaria ejecutiva.

VII. PRESENTACION DEL INFORME MENSUAL DE LAS QUEJAS Y ESTADO PROCESAL ACTUAL DE LAS MISMAS.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay²⁵ sugiere cuidar la numeraria, pues son números que se suben a transparencia y pueden darse interpretaciones difusas, del mismo modo sugiere que se integren al apartado la lógica relacionada a que quejas se han abierto de oficio y cuales son a petición de parte y que quejas de oficio se han abierto y bajo que violaciones a los derechos humanos, ese indicador es muy importante pues va definiendo la cantidad de quejas que la institución está abriendo de oficio y también es interesante que pudieran agregar el apartado de cuantas medidas cautelares se han estado emitiendo y bajo las temáticas en particular. y pide saber cuál es la clasificación del catálogo de violación a los derechos humanos. Llama al consejo a revisar los criterios generales de actuación ya que estos fueron revisados por última vez en el año 2007/2009 y no se han actualizado y ese es una de las principales

²³Se citó dentro del minuto 01:50:50-02:05:57.

²⁴Se citó dentro del minuto 02:06:08-02:06:32.

²⁵La intervención se extiende desde el minuto 2.08.33-2.14.32

funciones del consejero.

VIII. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR.

El consejero José Manuel Torres Moreno solicitó vía correo electrónico “las acciones realizadas sobre la atención y cuidados de la atención en la salud mental a la totalidad del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no las que harán en el futuro, si no las que se están llevando a cabo desde momento, así mismo pidió evidencia”

El consejero José Armando Saavedra pidió el seguimiento a la agenda de lo que resta del año de la e informe de resultados de la presidenta Luz del Carmen Godínez González y requirió que se le informen todos los convenios realizados, así como los que están pendientes por realizar. Se le hicieron llegar al consejero dos vínculos, el primero donde se encuentra publicada la agenda y los resultados obtenidos en esas fechas.

IX. ASUNTOS VARIOS

La consejera María del Socorro Piña Montiel²⁶, habla del punto 12 del reglamento de la comisión habla de las funciones del secretario técnico, y es preguntar a los integrantes si hay un asunto que deseen agregar y es generalmente los consejeros quien lo informa y el otro punto está el punto 5 y en su caso dice “preguntar y enviar la correspondencia que se dirija al consejo” y en el caso de la renuncia de la consejera Mónica yo nunca obtuve la información del secretario y otro punto el abogado Esteba Avalos que el mes pasado solicitó una serie de datos del personal de la comisión y sus puestos y que también lo mando a la atención del consejo ciudadano mismo que tampoco fue distribuido por el secretario. El secretario está cayendo en omisiones por lo cual yo le pediría presidenta que se haga del conocimiento del órgano de control interno para que nos llegue esta información, porque se dice claramente que tenemos ese derecho de recibir a través de la secretaria técnica la mensajería que se dirija al consejo eso es de lo que yo estoy enterada, aunque debido a que no hay situaciones que nos enteren.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay le pide al secretario técnico que haga una reflexión seria sobre su labor y si es que esta o no en una posición neutra en el consejo, la ley es muy clara el secretario técnico es el auxiliar del consejo y una de ellas es informar a los consejeros.

El consejero Víctor Hugo López Martínez comenta que las votaciones están muy divididas y hace un llamado a la unidad y a la comunicación asertiva.

La consejera María del Carmen Franco Montiel pide al secretario mayor comunicación al consejo, el consejero José Manuel Torres Moreno, comenta que es la primera vez que se le solicita a la persona que está en la secretaria técnica que haga lo propio y pues notifique ya que maneja un correo a nombre del consejo ciudadano y es a nombre del a secretaria técnica que debería de hacerlo.

La consejera Cinthia Muñoz Berber exhorta que la comunicación debe ser asertiva con el secretario técnico.

La consejera María del Socorro Piña Montiel pide la intervención del órgano interno pues hay solicitudes de los ciudadanos que no han sido contestadas y eso hace que el consejo caiga en una omisión, debido a la falta de respuesta a los ciudadanos.

El consejero Diego Santiago Carrillo Garibay pide una relación de todas las solicitudes de información que han llegado referentes al consejo cual ha sido su atención y cuáles han sido contestadas por su parte en caso de no haber informado al consejo. Para la próxima sesión pide esta relación, además de saber de todas aquellas comunicaciones que se han recibido en términos de peticiones al consejo, como se han atendido y cuáles de ellas se han notificado al consejo y cuales no han sido notificadas.

El consejero Víctor Hugo López Martínez pidió que se notifique y actualice todas aquellas solicitudes que han ingresado al Consejo.

²⁶La intervención se extiende desde el minuto 02:28:45

En descargo el Secretario Técnico señaló que son pocas las solicitudes de información que ha recibido el Consejo Ciudadano a través de esta Secretaría Técnica, de hecho las mismas se las venido haciendo de su conocimiento a través de los informes Trimestrales que ya se les hizo llegar mediante correo oficial, de ahí que, le pide a la Consejera María del Socorro Piña Montiel, cite los temas que no han sido despachados por parte de la Secretaría Técnica, a efecto de verificar cual ha sido su procesamiento.

- **AF6/446/23 (de interés legal)** Desahogado el punto el Secretario Técnico pide a los consejeros se manifiesten a cerca de la petición de la consejera María del Socorro Piña Montiel de someter al secretario a la observación del órgano interno de control

- ✓ Consejera Fharide Acosta Malacón: **(A favor)**.
- ✓ Consejera María del Carmen Franco Montiel: **(En contra)**.
- ✓ Consejera María del Socorro Piña Montiel: **(A favor)**.
- ✓ Consejero Víctor Hugo López Martínez: **(En contra)**.
- ✓ Consejero José Manuel Torres Moreno: **(A favor)**.
- ✓ Consejera Cinthia Muñoz Berber: **(En contra)**.
- ✓ Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay: **(Abstención)**.
- ✓ Consejera María Luisa Jiménez Ruiz: **(En contra)**.
- ✓ Consejera Luz del Carmen Godínez González: **(En contra)**.

El acuerdo se deshecha por 3 votos a favor, 5 votos en contra y una abstención.

La doctora Esperanza Loera Ochoa pide la aprobación de la convocatoria como los reconocimientos establecidos en el premio Derechos Humanos 2023. Además de crear una comisión de 4 consejeros que integren dicha comisión. Se aprueba por unanimidad.

La presidenta Luz del Carmen Godínez Gómez pide una sesión extraordinaria para poder aprobar los manuales, se habla de 22 manuales. Y queda pendiente la fecha en la cual se dará un término para la siguiente sesión.

La Dra. Esperanza Loera Ochoa pide al consejo a 4 integrantes que conformaran dicha comisión.

Se propone la fecha de 8 de noviembre como plazo perentorio para mandar observaciones con relación a los manuales para que se tomen consideraciones de dichos manuales y el día 15 de noviembre se aprueben los mismos en la Sesión Ordinaria.

La consejera Cinthya Muñoz Berber, quiere someter a votación que lo primero a considerar en las sesiones sean los asuntos de los y las consejeras, además de limitar el tiempo de las sesiones.

El secretario técnico pide que su manual sea revisado para la reorganización de las sesiones del consejo.

X. CIERRE DE LA SESIÓN

- **AF7/445/23 (de interés legal)** En voz de la presidenta Luz del Carmen Godínez González, dio cierre a la Sesión Ordinaria 446, a las 20:21, del día 18 de octubre del 2023²⁷.

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES

1/446/2023	Por unanimidad se aprueba el Orden del Día.
2/446/2023	Por mayoría de 05 votos a favor y 02 abstención, se aprueba la Sesión Ordinaria 445.

²⁷Se citó dentro de la hora 03:21:10-03:22:25

3/446/2023	Por unanimidad se aprueba dispensar de la lectura el informe de Actividades de la Secretaría Ejecutiva.
4/446/2023	Por mayoría de votos, con 5 votos a favor y 4 votos en contra se aprueba el Acuerdo que Modifica el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el ejercicio fiscal 2023.
4/446/2023	Con 3 votos a favor, 5 en contra y una abstención, se desecha la propuesta de la Consejera María del Socorro Piña Montiel, en el que pide someta al Secretario Técnico a la observancia y diligencia del órgano interno de control.
5/446/2023	Por Unanimidad se aprueba la Convocatoria para los reconocimientos establecidos en el premio Derechos Humanos 2023.


RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)




Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico



Firma de control
18/Octubre/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 446, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Luz del Carmen Godínez González	Presidenta	
María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	VOTO EN CONTRA 
Diego Santiago Carrillo Garibay	Consejero Propietario	
Víctor Hugo López Martínez	Consejero Propietario	
Cinthya Muñoz Berber	Consejero Propietario	

María del Carmen Franco Montiel	Consejera Propietaria	
Fharide Acosta Malacon	Consejera Propietaria	
Gabriela Ibarra Yepiz	Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia de la Consejera propietaria Cinthya Muñoz Berber (17:00-18:55)	
María Luisa Jiménez Ruiz	Consejera suplente con funciones de titular por la ausencia de la Consejera propietaria Carlos Alejandro Elizondo Sandoval (17:00)	
José Manuel Torres Moreno²⁸	Consejero suplente con funciones de titular por la ausencia del Consejero propietario Antonio Vázquez Romero (17:00)	

²⁸La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 446, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 18 de octubre 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1.